

## **Acta de Admisibilidad 2do Llamado a Concurso de Proyectos 2023**

La Coordinadora General del Fondo Concursable para el financiamiento de iniciativas de Asociaciones de Consumidores, en cumplimiento de lo establecido en las Bases del 2do Llamado a Concurso Público de proyectos 2023 del Fondo Concursable, informa que, habiendo realizado el examen de admisibilidad de las **41** postulaciones efectuadas, ha constatado que los proyectos que a continuación se individualizan cumplen con los requisitos establecidos en las referidas Bases y, en consecuencia, pueden ser objeto de evaluación y selección por parte del Consejo de Administración del Fondo:

### **Proyectos admisibles:**

<b>Nº FOLIO</b>	<b>LÍNEA / MODALIDAD DE POSTULACIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>ASOCIACIÓN POSTULANTE / TITULAR</b>
83629	Línea General / Individual	Recreando textiles II, consumo responsable en acción*	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILOÉ / ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILOÉ
83752	Línea General / Individual	Análisis de comprobabilidad de promesas comerciales*	ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE, ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ODECU AC / ODECU AC. - CONSUMIDORES DE CHILE AC
84465	Línea General / Individual	EDUCA CONSUMO: uso seguro de plataformas digitales	Asociación de Consumidores Formadores de Organizaciones Juveniles de Consumidores y Consumidoras / FOJUCC A.C
84467	Línea General / Individual	Vulneraron mis derechos, ¿y ahora qué?: Difusión de mecanismos de resolución de controversias y asesoría integral.	Asociación de Consumidores Formadores de Organizaciones Juveniles de Consumidores y Consumidoras / FOJUCC A.C
84479	Línea General / Individual	Empoderando Futuros Consumidores: Creación de un Cómic Educativo sobre Derechos del Consumidor para niños/as y Jóvenes en Chile*	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile / CONADECUS



**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

84536	Línea General / Individual	Encuentro de asociaciones de consumidores. Experiencias y desafíos internacionales y locales en su vinculación con la sociedad civil y el Estado.*	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile / CONADECUS
84583	Línea General / Individual	Espacios seguros para biciestacionar en centros comerciales y de servicios: Difusión y defensa de un derecho conquistado 2.*	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES BICICULTURA ADC / ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES BICICULTURA ADC
84586	Línea General / Individual	Seminario: Los desafíos del Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) 12 en la región del Bio Bio	Asociación de Consumidores Formadores de Organizaciones Juveniles de Consumidores y Consumidoras / FOJUCC A.C
84599	Línea General / Individual	OBSERVATORIO DE CONSUMIDORES DE POLÍTICAS PÚBLICAS - OCPP*	ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE, ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ODECU AC / ODECU AC. - CONSUMIDORES DE CHILE AC
84600	Línea General / Individual	Estudio comparado de legislación sobre facultades de asociaciones de consumidores, y propuestas de reforma para Chile, con sugerencias respecto de participación en procesos de fijación tarifaria*	ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE, ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ODECU AC / ODECU AC. - CONSUMIDORES DE CHILE AC
84601	Línea General / Individual	Revisión del contenido de edulcorantes sin azúcar en alimentos consumidos principalmente por niños y niñas.*	ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE, ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ODECU AC / ODECU AC. - CONSUMIDORES DE CHILE AC
84602	Línea General / Individual	EJERCICIO DE RETRACTO EN COMPRAS ONLINE*	ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE, ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ODECU AC / ODECU AC. - CONSUMIDORES DE CHILE AC
84619	Línea General / Individual	Cómo obtener la Tarjeta Adulto Mayor para movilizarse en Santiago*	Asociación de Con Consumidores de Chile / ASOCOCHI
84620	Línea General / Individual	Prevenir estafas telefónicas hacia los Adultos Mayores*	Asociación de Con Consumidores de Chile / ASOCOCHI

**FONDO CONCURSABLE**

Para Asociaciones de Consumidores  
Servicio Nacional del Consumidor



**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

84621	Línea General / Individual	Informa Ley a Inmigrantes emprendedores	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE - AGRECU / AGRECU
84622	Línea General / Individual	Aprender a hacer un presupuesto familiar, es fundamental cuando los precios suben!!!*	Asociación de Con Consumidores de Chile / ASOCOCHI
84624	Línea General / Individual	Los Adultos mayores y el endeudamiento en el sistema financiero*	Asociación de Con Consumidores de Chile / ASOCOCHI
84631	Línea General / Individual	Cuánto consumen nuestros artefactos eléctricos en el hogar*	Asociación de Con Consumidores de Chile / ASOCOCHI
84662	Línea General / Individual	Guía de consumo de frutas y verduras residuo cero*	Asociación de Consumidores Sustentables de Chile / AdC Circular
84666	Línea General / Individual	Conadecus en terreno ¡Actívate y conoce tus derechos!*	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile / CONADECUS
84691	Línea General / Individual	¿Sabías qué?: Conozcamos la Ley Proconsumidor*	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile / CONADECUS
84713	Línea General / Individual	DESINFORMACIÓN GENERAL ACERCA DEL CONSUMO DE MULTIVITAMÍNICOS	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE - AGRECU / AGRECU
84725	Línea General / Individual	ACOVAL en Acción III. Difusión y asesoría de los derechos de las y los consumidores en La Unión, Panguipulli, Valdivia y Corral	Asociación de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Valdivia / ACOVAL de Los Ríos
84739	Línea General / Individual	PROYECTO ENDEUDAMIENTO DE AGUA POTABLE Y APLICACIÓN DE LA LEY 21.423*	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES INTERCOMUNAL DÉCIMA REGIÓN CIDER / CIDER
84741	Línea General / Individual	Pienso, luego consumo. Un podcast de la Asociación de Consumidores Acoval de Los Ríos, sobre consumo responsable*	Asociación de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Valdivia / ACOVAL de Los Ríos
84745	Línea General / Individual	Primer encuentro de socios de Chiloé Activo*	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILOÉ / ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILOÉ
84750	Línea General / Individual	Caracterización social con enfoque de género y de eficiencia energética a	Asociación de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Valdivia / ACOVAL de Los Ríos



**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

		habitantes de viviendas en situación de arriendo en el sector urbano de Valdivia, y difusión de los derechos y deberes de arrendadores y arrendatarios	
84754	Línea General / Individual	Podcast "Dale volumen a tu consumo". Temporada sobre Educación Financiera	Asociación de Consumidores Formadores de Organizaciones Juveniles de Consumidores y Consumidoras / FOJUCC A.C
84781	Línea General / Individual	Conadecus capacitación en regiones*	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile / CONADECUS
84782	Línea General / Individual	Proyecto SARC*	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE - AGRECU / AGRECU
84784	Línea General / Individual	DIAGNÓSTICO DEL TRANSPORTE COLECTIVO INTERCOMUNAL PROVINCIA DE LLANQUIHUE*	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES INTERCOMUNAL DÉCIMA REGIÓN CIDER / CIDER
84786	Línea General / Individual	Tú Parte en la REP*	Asociación de Consumidores Sustentables de Chile / AdC Circular

Las iniciativas marcadas con "\*" a continuación del nombre del proyecto son todas aquellas a las cuales la Coordinación General del Fondo Concursable ha debido solicitar antecedentes complementarios a las Asociaciones Ejecutoras, a fin de subsanar errores formales, omisiones o aclarar aspectos específicos de sus postulaciones, conforme a las observaciones que fueran identificadas por la Coordinación en el marco del examen de admisibilidad realizado por esta Coordinación.

Conforme lo establecido en el punto N° 16 de las Bases de Concurso, el Consejo de Administración del Fondo deberá evaluar la procedencia de aplicar los descuentos correspondientes a la calificación del proyecto, en aquellos casos en que, de acuerdo al punto 18 de las Bases, la Asociación postulante no hubiera cumplido, dentro del plazo de postulación definido, con la presentación de todos los antecedentes requeridos en las bases del concurso para la postulación



**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

**Proyectos inadmisibles:**

Los siguientes proyectos no se encuentran admisibles para ser evaluados en el marco del presente llamado por no cumplir con las condiciones para postular definidas en las Bases de Concurso, o por haber incumplido en la presentación de sus proyectos algún requisito definido en las bases de concurso:

Nº FOLIO	LÍNEA / MODALIDAD DE POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ASOCIACIÓN POSTULANTE / TITULAR	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
83562	Línea General / Individual	EDUCAR E INFORMAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LEY 19.496 Y SUS DERECHOS.	Asociacion de Proteccion al Consumidor / APAC	No cumplir con lo establecido en el punto N°9.1.1 letra G) de las Bases, en lo relacionado con la presentación de cotizaciones por gastos iguales o superiores a \$300.000. La AdC identifica 1 gasto superior a \$300.000 en anexo "desglose presupuestario" por concepto "Difusión-Radios, televisión y pantalla Led contratadas para difundir y concretizar el proyecto (Digital Channel, Radio A.M., Centro, Desierto, Sol, Romina, Gameline, Definición, GAMO Ltda., Radio FM7, Makrena y Éxtasis)" por un monto de \$7.712.000 Respecto del cual se adjunta 1 cotización de cada radio indicada en el detalle, las cuales se entiende son los proveedores a contratar, por tanto, no existe posibilidad de comparar el valor del servicio con otro proveedor, sin que se observe justificación al respecto.



**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

83906	Línea General / Individual	caminemos juntos	Asociación de Consumidores y Usuarios Servicio Evangélico Para El Desarrollo / Servicio Evangélico Para El Desarrollo	<p>No cumplir con lo establecido en el punto N°9.1.1, letra B) de las Bases Concursales.</p> <p>La Asociación de consumidores presenta certificado con directorio individualizado que no se encuentra vigente desde el año 2018.</p> <p>Adicionalmente No cumple con lo establecido en el punto N°9.1.1, letra G) de las Bases, en lo relacionado con la presentación de cotizaciones por gastos iguales o superiores a \$300.000. La AdC identifica los siguientes gastos superiores a \$300.000:</p> <p><i>"arriendo de bienes, de equipos y recintos/ alimentos pasajes y fletes asociados a actividades comprometidas en el proyecto/ pasajes y alojamiento de miembros de la Asociación ejecutora/ fletes no directamente asociados a actividades/ Afiches, lienzos, catálogos/ publicidad radial o en cualquier medio de comunicación nacional, regional o local/ impresiones de material de difusión arriendo y producción para eventos/ merchandising/ equipos de audio/ gastos destinados a cámaras, equipos complementarios, drones y dispositivos de grabación,</i></p>
-------	----------------------------	------------------	---	--



**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

				<p><i>así como pedestales y trípodes/ mobiliario/ impresoras, plotter, herramientas de sublimación impresora láser / proyectores portátil y notebook y equipos de computador con pantalla de escritorio / carpas de eventos y difusión en espacios abiertos” para los cuales no presentan 3 cotizaciones. Si bien, la Asociación justifica en el apartado “Otros antecedentes adicionales” revisados los argumentos, estos no se adecuan a la realidad presentada por las otras Asociaciones en la región.</i></p>
83917	Línea General / Individual	derechos de los apoderados	Asociación de Consumidores y Usuarios Servicio Evangélico Para El Desarrollo / Servicio Evangélico Para El Desarrollo	<p>No cumplir con lo establecido en el punto N°9.1.1, letra B) de las Bases Concursales. La Asociación de consumidores presenta certificado con directorio individualizado que no se encuentra vigente desde el año 2018.</p> <p>Adicionalmente No cumple con lo establecido en el punto N°9.1.1, letra G) de las Bases, en lo relacionado con la presentación de cotizaciones por gastos iguales o superiores a \$300.000. La AdC identifica los siguientes gastos superiores a \$300.000: "arriendo de bienes, de</p>



**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

				<p><i>equipos y recintos/ alimentos/ pasajes y fletes asociados a actividades comprometidas en el proyecto/ pasajes y alojamiento de miembros de la Asociación ejecutora fletes no directamente asociados a actividades/ Afiches, lienzos, catálogos/ publicidad radial o en cualquier medio de comunicación nacional, regional o local/ impresiones de material de difusión/ arriendo y producción para eventos/ merchandising/ equipos de audio/ gastos destinados a cámaras, equipos complementarios, drones y dispositivos de grabación, así como pedestales y trípodes/ mobiliario impresoras, plotter, herramientas de sublimación impresora láser/ proyectores portátil y notebook y equipos de computador con pantalla de escritorio / carpas de eventos y difusión en espacios abiertos” para los cuales no presentan 3 cotizaciones. Si bien, la Asociación justifica en el apartado “Otros antecedentes adicionales” revisados los argumentos, estos no se adecuan a la realidad presentada por las otras Asociaciones en la región.</i></p>
--	--	--	--	---





**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

84092	Línea General / Individual	Educación Financiera y Tecnológica para Adultos Mayores	Asociación de Consumidores y Usuarios Servicio Evangélico Para El Desarrollo / Servicio Evangélico Para El Desarrollo	<p>No cumplir con lo establecido en el punto N°9.1.1, letra B) de las Bases Concursales.</p> <p>La Asociación de consumidores presenta certificado con directorio individualizado que no se encuentra vigente desde el año 2018.</p> <p>Adicionalmente No cumple con lo establecido en el punto N°9.1.1, letra G) de las Bases, en lo relacionado con la presentación de cotizaciones por gastos iguales o superiores a \$300.000. La AdC identifica los siguientes gastos superiores a \$300.000:</p> <p><i>"Pasajes</i> <i>Fletes no directamente asociados a actividades/ Afiches, lienzos, catálogos/ Publicidad radial/ Impresiones de material de difusión/ Arriendo y producción para eventos/ Merchandising/ equipos de audio/ gastos destinados a cámaras, equipos complementarios, drones y dispositivos de grabación, así como pedestales y trípodes/ Mobiliarios/ impresoras, plotter, herramientas de sublimación impresora laser/ Gastos sin descripción (automóvil)/ carpas de eventos y difusión en espacios abiertos, que son fácilmente armables"</i> para los cuales no presentan</p>
-------	----------------------------	---	---	--



**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

				3 cotizaciones. Si bien, la Asociación justifica en el apartado "Otros antecedentes adicionales" revisados los argumentos, estos no se adecuan a la realidad presentada por las otras Asociaciones en la región.
84628	Línea General / Individual	Campaña de Navidad "En navidad soy un consumidor responsable"	Asociación Regional de Consumidores Adultos Mayores del Biobío / ARCAM BIOBÍO	No cumplir con lo establecido en el punto N°9.1.1 letra G) de las bases, en lo relacionado con la presentación de cotizaciones por gastos iguales o superiores a \$300.000. La AdC identifica 1 gasto superior a \$300.000 en anexo " <i>desglose presupuestario</i> " por concepto "edición suplemento" por un monto de \$2.800.000, respecto del cual se adjuntan 2 cotizaciones, sin que se observe justificación por la ausencia de la tercera cotización.
84641	Línea General / Individual	El Departamento de Información y Atención al Consumidor, DIAC, de la Fiscalía del Consumidor informa, orienta y educa	Asociación de Consumidores Fiscalía del Consumidor AC / Fiscalía del Consumidor	No cumplir con lo establecido en el punto N°9.1.1 letra G) de las Bases, en lo relacionado con la presentación de cotizaciones por gastos iguales o superiores a \$300.000. La AdC identifica 1 gasto superior a \$300.000 en anexo " <i>desglose presupuestario</i> " por concepto " <i>MERCHANDISING</i> " por un monto de \$415.000,



**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

				respecto del cual no se adjuntan cotizaciones, sin que se observe Justificación por la ausencia de las cotizaciones.
84679	Línea General / Individual	"Fiscalía del Consumidor difunde y educa sobre la Ley de fraudes electrónicos"	Asociación de Consumidores Fiscalía del Consumidor AC / Fiscalía del Consumidor	No cumplir con lo establecido en el punto N°9.1.1 letra G) de las Bases, en lo relacionado con la presentación de cotizaciones por gastos iguales o superiores a \$300.000. La AdC identifica 1 gasto superior a \$300.000 en anexo "desglose presupuestario" por concepto "MERCHANDISING" por un monto de \$415.000, respecto del cual no se adjuntan cotizaciones, sin que se observe justificación por la ausencia de las cotizaciones.
84780	Línea General / Individual	Las Finanzas y La Biblia	Asociación de Consumidores y Usuarios Servicio Evangélico Para El Desarrollo / Servicio Evangélico Para El Desarrollo	No cumplir con lo establecido en el punto N°9.1.1, letra B) de las Bases Concursales. La Asociación de consumidores presenta certificado con directorio individualizado que no se encuentra vigente desde el año 2018.  Adicionalmente No cumple con lo establecido en el punto N°9.1.1, letra G) de las Bases, en lo relacionado con la presentación de cotizaciones por gastos iguales o superiores a



**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

				<p>\$300.000. La AdC identifica los siguientes gastos superiores a \$300.000: <i>"Arriendo de bienes equipos y recinto/ Alimentos/ pasajes y fletes asociados/ pasajes y alojamiento/ Fletes no directamente asociados a actividades/ Afiches, lienzos, catálogos/ Publicidad radial u otro medio de publicación/ Impresiones material de difusión/ Arriendo y producción para eventos/ Merchandising/ Equipos de audio/ Equipos complementarios, drones y dispositivos de grabación, así como pedestales y trípodes/ Equipos mobiliarios/ Impresoras,plotter, herramientas de sublimación/impresoras láser/ Proyector portátil y equipos de escritorio/ Carpas de eventos y difusión en espacios abiertos"</i> para los cuales no presentan 3 cotizaciones. Si bien, la Asociación justifica en el apartado "Otros antecedentes adicionales" revisados los argumentos, estos no se adecuan a la realidad presentada por las otras Asociaciones en la región.</p>
84789	Línea General / Individual	Proyecto Seminario 20.009	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE	No cumplir con lo establecido en el punto 9.1.1 letra G) de las Bases,

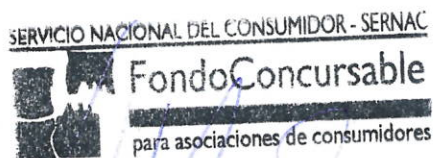


**Servicio Nacional  
del Consumidor**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

			CHILE - AGRECU / AGRECU	en lo relacionado con la presentación de cotizaciones por gastos iguales o superiores a \$300.000. La AdC identifica 1 gasto igual a \$300.000 en anexo "desglose presupuestario" por concepto "coffee" Respecto del cual no adjuntó ninguna cotización, sin que se observe justificación al respecto.
--	--	--	----------------------------	--

Una copia de la presente Acta se publicará en el sitio web de SERNAC <http://www.sernac.cl/participacion-ciudadana/fondo-concursable/>



*Paulina Espinoza Serra*  
**Paulina Espinoza Serra**  
**Coordinadora General**

**Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores**

**Santiago, 08 de septiembre de 2023**